

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **102**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN
NOTA Nº 395/17 ADJUNTANDO COMUNICACIÓN Nº 68

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

C. Of. 102/17



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
"Año del Centenario del Nacimiento del gobernador Felipe Sapay"

NEUQUEN, 19 de junio de 2017

A la señora presidente
Comisión Especial Parlamento Patagónico
Dip. ANGÉLICA CARRASCO
San Martín 1435 C.P. (9410)
TIERRA DEL FUEGO

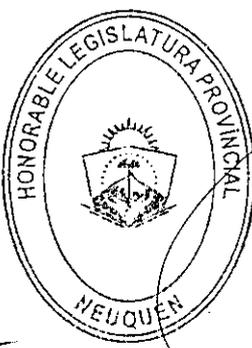
Nota N° 3 PS H.L.

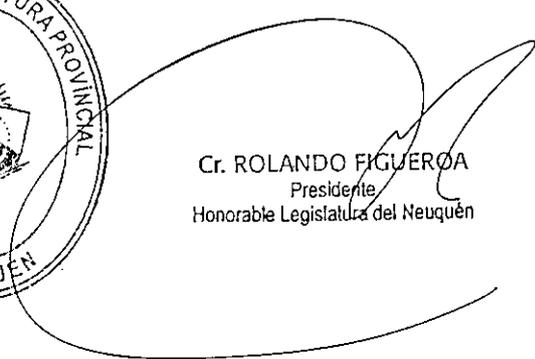
Tengo el agrado de dirigirme a usted, acompañando a la presente copia autenticada de la Comunicación N° 68, sancionada por esta H. Cámara en la 12a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 16, realizada el 13 de junio de 2017.

Por la misma, se manifiesta preocupación y repudio por la exhibición -en el marco de la conmemoración del Día del Mercosur- de un mapa de la República Argentina, sin las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Con tal motivo, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más atenta y distinguida consideración.


JULIETA CORROZA
Secretaría
Honorable Legislatura del Neuquén

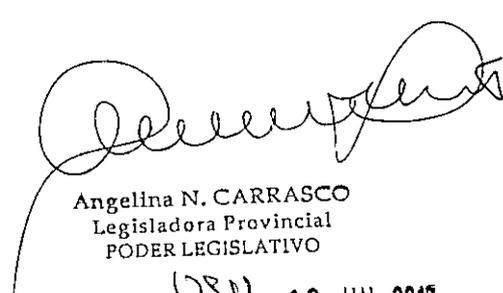

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
NEUQUEN


Cr. ROLANDO FIGUEROA
Presidente
Honorable Legislatura del Neuquén

Por a Presidencia a sus efectos

DESPACHO LEGISLATIVO
ANGELINA CARRASCO

Fecha: 10/04/17 Hora: _____
NOTA N° _____


Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

USH, 12 JUL 2017

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

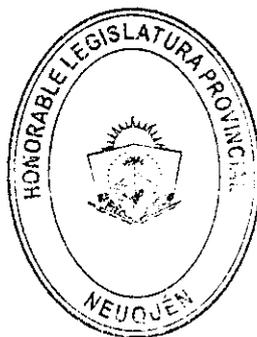
Artículo 1.º Su preocupación y repudio por la exhibición, por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), de un mapa de la República Argentina, sin las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, en el marco de la conmemoración del Día del Mercosur.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que exija a los organismos de su dependencia, contar con el mapa oficial de la República Argentina, el cual incluye a las Islas referidas en el artículo precedente.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los Poderes Legislativos de las provincias que integran el Parlamento Patagónico, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, a la ANSES, y al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de junio de dos mil diecisiete.-----


Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén




Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén